



REPÚBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No.CCC-06-2026

Siendo las diez y treinta y cinco minutos de la mañana (10:35 A.M.) del día veinte (20) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), se reúne en su Salón de Sesiones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; NIKAURIS BÁEZ RAMÍREZ, Consultora Jurídica; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; FREDDY PÉREZ CABRAL, Coordinador General de Acceso a la Información Pública, en representación del Director de Acceso a la Información Pública, y ANA YSABEL SALVADOR MORETA, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, con voz pero sin voto, para tratar la siguiente:

A G E N D A

- I. Evaluación de las Propuestas Económicas de los proponentes habilitados en la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2025-0010, destinada a la adquisición de varios tipos de vehículos de motor, a ser utilizados en el proyecto de renovación de la nueva cédula.
- II. Tratar cualquier otro asunto de interés.

Desarrollo del punto I:

El presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad evaluar las propuestas económicas de la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2025-0010, en virtud del requerimiento de la División de Transportación. De inmediato, instruye a la secretaría dar inicio al procedimiento correspondiente.

Antecedentes:

La secretaría informa que mediante el Acta de Validación No. CCC-02-2026 de fecha ocho (8) del mes y año en curso, se conoció el informe rendido por la División de Transportación, donde las empresas **Grupo Viamar, Magna Motors y Equimax**, resultaron “Oferentes Habilitados” en diferentes ítems para apertura de propuesta económica.

Informa también, que mediante el Acta de Validación No. CCC-04-2026 de fecha dieciséis (16) del mes y año en curso, se conoció el informe de reevaluación de la División de Transportación, en razón de la solicitud realizada por la empresa **Equimax** de la no habilitación del ítem No.3 (Camión con furgón), resultando habilitada para apertura de propuesta económica en el mismo.

El acto de apertura de propuestas económicas “Sobre B” se llevó a cabo a las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día de hoy, en presencia de un notario público, al cual asistieron representantes de las empresas **Equimax y Magna Motors**.

Las ofertas económicas presentadas por los proponentes en el proceso se resumen a continuación:

EQUIMAX, S.A., de fecha 15/12/2025:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	10	Camioneta, marca Tata, modelo Xenon DC 4x4, año 2026.	1,351,957.63	13,519,576.30
2	15	Minibús de 16 pasajeros, marca King Long, modelo Kingo, año 2026.	1,896,038.13	28,440,571.95
3	2	Camiones con furgón, marca Tata, modelo Ultra T9, año 2026.	2,458,014.81	4,916,029.62
Subtotal				46,876,177.87
Más ITBIS				8,437,712.02

Total General	RD\$55,313,889.89
Condiciones de pago: 20% de anticipo y 80% restante al toral de entrega de unidades. Tiempo de entrega: Ítems 1 y 3 (Inmediato después de la firma del contrato); ítem 2 (4 unidades inmediatas y 11 unidades a 120 días). Garantía: Ítem 1 (5 años o 200,000 kilómetros); ítem 2 (3 años o 100,000 kilómetros), ítem 3 (5 años o 300,000 kilómetros). Garantía Seriedad de la Oferta No. FIAN-30732 por un valor de RD\$553,138.89, de Seguros Sura.	

MAGNA MOTORS, S.A., de fecha 19/12/2025:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
2	15	Minibús marca Hyundai, modelo Staria, año 2025.	2,646,603.08	39,699,046.20
3	2	Camión marca Hyundai, modelo Pavise, año 2025.	5,507,643.08	11,015,286.16
5	1	SUV marca Hyundai, modelo Santa Fe EP AWD, año 2025.	3,256,055.38	3,256,055.38
Subtotal				53,970,387.74
Más ITBIS				9,714,669.79
Total General				RD\$63,685,057.53
Condiciones de pago: No más de 45 días luego de la entrega de los ítems adjudicados. Tiempo de entrega: 3 a 5 días luego de recibida la orden de compras. Garantía: Hyundai Staria y Hyundai Santa Fe (garantía en piezas y servicios de 5 años o 100,000 kms, lo que suceda primero), Hyundai Pavise (garantía en piezas y servicios de 3 años o 100,000 kms, lo que suceda primero). Garantía Seriedad de la Oferta No. FIAN-30735 por un valor de RD\$653,000.00, de Seguros Sura. Observación: Esta cotización contenía errores de cálculos que fueron corregidos.				

VIAMAR, S.A., de fecha 19/12/2025:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
2	15	Furgoneta de pasajeros Jac Sunray, año 2025	2,645,670.39	39,685,055.85
3	2	Camión con furgón marca Jac HFC1120 N20, año 2025	3,106,796.06	6,213,592.12
4	15	Carros sedan intermedio marca KIA K3, año 2025	1,302,945.04	19,544,175.60
5	1	Jeepeta intermedia marca Mazda CX-5 Limited, año 2025	2,489,849.94	2,489,849.94
Subtotal				67,932,673.51
Más ITBIS				12,227,881.23
Total General				RD\$80,160,554.74
Condiciones de pago: Crédito. Tiempo de entrega: Inmediata después de la suscripción de contrato. Garantía: 3 años o 100,000 kilómetros. Garantía Seriedad de la Oferta No. FIAN-30641 por un valor de RD\$836,000.00, de Seguros Sura. Observación: Esta cotización contenía errores de cálculos que fueron corregidos.				

En el análisis de las propuestas económicas para fines de adjudicación, se determinó verificar los precios unitarios, así como los tiempos de entrega de cada ítem, debido a que los vehículos se requieren para el proyecto de renovación de la nueva cédula, ésto en virtud de lo que establece el Pliego de Condiciones, que se cita a continuación:

“3.6-Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones tomará en cuenta para la adjudicación al oferente o los oferentes cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses de la Junta Central Electoral, teniendo en cuenta el precio, la calidad, idoneidad del oferente y demás requisitos que se establecen en el Pliego de Condiciones.

El Comité de Compras y Contrataciones adjudicará dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan las contrataciones públicas, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables. La Adjudicación será decidida a favor de los Oferentes/Proponentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos y sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales y levantará el Acta de Adjudicación con la o las decisiones adoptadas, pudiendo optar por las siguientes modalidades:

(...)

- *Distribuir la adjudicación por ítem entre varios oferentes.”*

En cuanto al ítem No.1 (Camioneta doble cabina 4x4), sólo presentó oferta **Equimax** y para el ítem No.4 (Carros Sedan intermedio) únicamente ofertó **Grupo Viamar**, por consiguiente, serán seleccionados para adjudicación, en virtud de lo que establece el Pliego de condiciones, que reza:

“3.6-Adjudicación”

(...)

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la institución.

Para el ítem No.2 (Furgonetas/vans) el menor precio unitario lo presentó **Equimax**, sin embargo, su oferta indica que tiene para entrega inmediata cuatro (4) unidades y las once (11) restantes en 120 días, y la empresa **Grupo Viamar**, que ocupa el segundo lugar en mérito de menor precio, las cuales las tiene disponibles de manera inmediata, en tal sentido, se determina hacer una distribución del ítem, adjudicando las cuatro (4) disponibles de la oferta de **Equimax** y las demás al **Grupo Viamar** en razón del tiempo de entrega, esto al tenor de lo establecido en el pliego de condiciones en los numerales 2.3 y 3.6, que indican:

“2.3-Lugar y Programa de Entrega”

(...)

La previsión de la institución es disponer de estos vehículos en el menor tiempo posible, por lo que cada Oferente presentará su propuesta en función de este requisito. Se debe indicar las entregas en cada ítem.”

“3.6-Adjudicación”

(...)

El Comité de Compras y Contrataciones adjudicará dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan las contrataciones públicas, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables. La Adjudicación será decidida a favor de los Oferentes/Proponentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos y sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales y levantará el Acta de Adjudicación con la o las decisiones adoptadas, pudiendo optar por las siguientes modalidades:

(...)

- *Distribuir las cantidades de un ítem en varios oferentes.”*

Para los ítems No.3 (Camión con furgón) y No.5 (Jeepeta intermedia SUV), ofertaron el menor precio unitario y además una entrega inmediata, las empresas **Equimax** y **Grupo Viamar**, respectivamente, por lo que resultan elegibles para adjudicación en los respectivos ítems.

Vistas y analizadas las propuestas económicas y luego de valorar las decisiones adoptadas en las Actas de Validación Nos. CCC-02-2026 y CCC-04-2026, en virtud de los informes rendidos por la División de Transportación, se concluye seleccionar, para fines de adjudicación, las propuestas que representen el menor precio y la entrega inmediata en los ítems habilitados, por resultar más convenientes a los intereses de la institución.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ADJUDICAR a Equimax, S.A., la Orden de Compra para la adquisición de los ítems detallados a continuación, según ficha técnica, ofertados en su cotización de fecha 15/12/2025:

- **Ítem 1:** Diez (10) camioneta TATA Xenon DC, doble cabina 4x4, 2.2L de 4 cilindros, mecánica, Diesel, 2026 (0km).

- **Ítem 2:** Cuatro (4) furgonetas/vans King Long Kingo, 16 pasajeros, 3.0L, 4 cilindros, mecánica, Diesel, 2026 (0km).
- **Ítem 3:** Dos (2) camiones con furgón 19 pies, TATA Ultra T9, mecánico, Diesel, 2026 (0km).

Por un total general de **Treinta Millones Setecientos Tres Mil Trescientos Catorce Pesos con 90/100 (RD\$30,703,314.90)**. Impuestos incluidos.

Resolución Número Dos (2)

ADJUDICAR a **Grupo Viamar, S.A.**, la Orden de Compra para la adquisición de los ítems detallados a continuación, según ficha técnica, ofertados en su cotización de fecha 19/12/2025:

- **Ítem 2:** once (11) furgonetas/vans JAC Sunray, 17 pasajeros, mecánica, Diesel, 2025 (0km).
- **Ítem 4:** Quince (15) carros sedan KIA K3 Cros, 1.6 CC 4 cilindros, gasolina, automático, 2025 (0km).
- **Ítem 5:** Una (1) jeepeta Mazda CX-5 Limited AWD, 2.5 CC 4 cilindros, gasolina, automática, 2025 (0km).

Por un total general de **Cincuenta y Nueve Millones Cuatrocientos Veintitrés Mil Ochocientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$59,423,850.00)**. Impuestos incluidos.

Siendo las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana (10:55 A.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la secretaría da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.

